

IX SUPERCOPA DE ANDALUCÍA ABSOLUTA MASCULINO

La presente circular regula el funcionamiento de la SuperCopa de Andalucía Absoluta Masculino de Hockey Hierba:

1.- CATEGORÍAS y FECHAS. Masculina nacidos 2.007 y anteriores.

SuperCopa Andalucía Absoluta Masculino	
Fecha Celebración:	06 Septiembre 2025
Sede	El Retamar (CHP Benalmádena)

2.- SUPERCOPA MASCULINA:

2.1. Equipos participantes

Grupo ÚNICO
RH PRIVE BENALMÁDENA
CH SAN FERNANDO

2.2. Sistema de Competición

- Partido único.
- Duración del partido: 4 tiempos de 17:30 minutos.
- En los PC no se detiene el tiempo

3.3.- Calendarios. Disponibles en la Web: www.hockeyandalucia.es

3.4.- Arbitrajes

Tal y como recoge el apartado número 4 de la Circular Nº1 de la FAHOCKY para la temporada 2025/2026, "cada equipo abonará las tarifas arbitrales en función de la categoría de la competición. El pago de estos gastos se abonará por los equipos participantes, a la cuenta de la FAHOCKY, como máximo 15 días después de la recepción de la factura".

SUPERCOPA MASCULINO	
Gastos que originen los/as árbitros, en concepto de alojamiento, manutención y desplazamiento	100,00 Euros/equipo
Bonificación participación FAHOCKY	- 100,00 Euros
Derechos arbitrales 44 € x 1 partido	44,00 Euros
Total por cada equipo	44,00 Euros

4.- NÚMERO DE JUGADORES

- Relación abierta de deportistas para la competición con los dorsales y colores de las equipaciones, así como los nombres del entrenador/a y delegado/s, fisioterapeuta, médico. Para esta competición cada equipo podrá utilizar a todos los/as deportistas de categorías inferiores, sin limitación.
- Solamente podrán inscribirse en el acta de cada partido un máximo de 18 deportistas, un entrenad@r y un delegad@ de equipo como mínimo. De los 18 jugador@s, 2 jugador@s deben ser porter@s con equipamiento completo de protección. Con 1 porter@ sólo se podrán alinear 16 jugador@s en cada partido
- Relación de licencias expedidas por la FAH.
- Documentación para identificar, DNI o pasaporte, (original o copia) a cada uno de los jugadores y miembros del staff

5.- PARTES DE ACCIDENTES



Los Delegados de los equipos deberán llevar los partes de accidente de la compañía aseguradora, así como conocer y seguir el protocolo de actuación en caso de accidente. La FAHOCKEY no se responsabiliza de una tramitación indebida por parte de los asegurados/as.

6.- ZONA TÉCNICA DE BANQUILLOS

Solamente podrán permanecer en el terreno de juego y sentarse en el banquillo de cada equipo, los jugadores que figuren en el Acta del encuentro, el entrenador, el delegado de equipo, el médico, el fisioterapeuta y una persona extra (segundo entrenador, psicólogo, segundo delegado de equipo), siempre que cuenten con la licencia federativa correspondiente.

Los árbitros ordenarán que se retire del banquillo y/o lugar cercano al mismo, cualquier persona que no cumpla las anteriores condiciones.

Únicamente podrá permanecer de pie el entrenador principal del equipo, el resto de personas del banquillo deberán permanecer sentadas en todo momento. El entrenador podrá permanecer de pie, pero no podrá desplazarse más allá de la zona que comprende el banquillo de su equipo.

En caso de que el entrenador se desplace más allá de esta zona, el árbitro deberá requerirle para que no salga de esta zona e incluso si se reitera en su postura, deberá instarle a que se siente en el banquillo.

El capitán es el responsable del comportamiento de las personas que se encuentran en el banquillo de un equipo (jugadores suplentes, entrenador, delegado, médico y fisioterapeuta, que deben figurar en el acta del encuentro) durante el desarrollo completo de un partido.

El mal comportamiento de las personas que se encuentran en el banquillo puede determinar que se sancione al capitán del equipo, como responsable del comportamiento de todo su equipo, con su expulsión temporal.

7.- CONDICIONES DE ORGANIZACION

Condiciones específicas:

- La competición tendrá un Delegado de Campo del club organizador durante toda la competición, que será el enlace entre la organización y los oficiales técnicos.
- El campo deberá contar con las siguientes especificaciones:
 - Superficie de juego sintética de "agua".
 - Porterías de acuerdo a las normas de Hockey Hierba.
 - Marcador electrónico con tamaño suficiente para público y zona banquillos.
 - Vestuarios.
 - Mesa de jueces equipada con portátil e impresora, control del marcador, cronómetro de mano, bocina de gas, bote de solución etílica (80%).
 - Banquillos con sillas como mínimo para 12 personas.
 - Sala de reuniones.
 - Bolas reglamentarias para la disputa de los encuentros.
 - Asistencia Sanitaria:
 - Es recomendable la presencia de asistencia sanitaria para los participantes y espectadores durante todos los partidos de la competición para las competiciones por concentración, así un espacio físico destinado a botiquín.
 - Será obligación del club organizador, el informar a los equipos de los centros médicos de referencia.
 - Trofeos y medallas que se entregarán:
 - LA FAHOCKEY aportará los siguientes trofeos y medallas:
 - Trofeo y 20 medallas para el campeón.

- 20 Medallas para el subcampeón.
- Entrega de premios:
 - Serán entregados en función al protocolo que se establezca para cada competición y siempre teniendo en cuenta a las autoridades presentes. Las necesidades mínimas para la entrega son las siguientes:
 - Mesa para los trofeos y medallas.
 - Megafonía para entrega y presentador del acto.
- Oficiales deportivos:

El club organizador asumirá los siguientes gastos:

 - Gastos de viaje de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros: pago de 0,19 €/km.
 - Gastos de alojamiento y pensión completa de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros, que tendrán que ser alojados en el mismo hotel en el que se encuentren los árbitros designados.
 - Gastos de derechos de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros, a razón de 60€/día de competición por cada oficial (esta cantidad se verá bonificada en un 40% por parte de la FAHOCKEY). En total el organizador asumirá 36 Euros/día por oficial.
 - Se harán cargo del transporte interno de los árbitros y oficiales entre el hotel y la zona deportiva donde se desarrolle la competición.
 - En todas las competiciones, el club organizador nombrará a 2 jueces locales con conocimientos, para todo el campeonato. En caso de no disponer de los mismos, la FAHOCKEY nombrará directamente y el organizador correrá con los gastos de los mismos.

- Cartelería y promoción del campeonato:

El club organizador realizará las siguientes acciones:

- La realización de una presentación oficial en la ciudad sede del campeonato con las autoridades locales y representantes de la FAHOCKEY en una fecha pactada por las partes. La no comunicación de la fecha de la presentación será motivo para no conceder más competiciones a lo largo de la temporada.
- El diseño de la cartelería será realizado por la FAHOCKEY. El club organizador tendrá un espacio reservado para los patrocinadores de su club.
- El club organizador dispondrá de agua para los árbitros participantes en el campeonato.

Granada, 02 septiembre 2025

